

Las EELL pueden mejorar la gestión y el precio de sus seguros

Los recursos limitados de los que disponen las Administraciones Públicas Locales hacen de los Acuerdos Marco de la FEMP una herramienta fundamental para que estas puedan acceder a un asesoramiento especializado en materia aseguradora y conocer las soluciones más adaptadas a sus necesidades y a su capacidad económica. Diferentes expertos de la consultora Willis Towers Watson (WTW) ayudan a entender en este artículo qué son, a quién van dirigidos y cuáles son las mayores ventajas de los servicios ofrecidos por la Central de Contratación de la FEMP en sus Acuerdos Marco.

La confluencia de la guerra entre Rusia y Ucrania con la aún no finalizada pandemia por Covid-19, el crecimiento de los ataques cibernéticos y los cada vez más notorios problemas resultantes del cambio climático, un ejemplo de este cambio fue la borrasca Filomena en Madrid, han venido a endurecer un sector asegurador ya de por sí complejo desde hace tiempo.

En este contexto, estamos viendo un notable cambio de rumbo en las compañías de seguros, que han centrado sus estrategias en la revisión continua de sus apetitos de riesgos, limitando sus exposiciones y con el foco puesto en la rentabilidad de sus carteras de negocios tras varios años de pérdidas. Este escenario ha provocado que las Entidades Locales (EELL) se encuentren con importantes dificultades a la hora de colocar sus riesgos y suscribir un programa de seguros con éxito, todo ello con la particulari-

dad de tener que ajustarse a la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) y en un entorno de precios disparados.

Es en estos momentos de mayor dificultad e incertidumbre cuando se hace más necesario que nunca que estas EELL cuenten con el asesoramiento de empresas especializadas en riesgos de las Administraciones Públicas. Hablamos de expertos que puedan adaptar sus contratos a las exigencias actuales del mercado asegurador y evitar así, no sólo entrar en programas de seguros que no se ajusten a sus necesidades -con las fatales consecuencias que esto puede tener-, sino también incurrir en licitaciones desiertas que pueden hacer que las EELL se queden sin cobertura de seguro por un tiempo.

Conviene en este punto destacar que, además de ser muy necesario contar con una empresa especialista en

Las empresas públicas que acrediten que su capital social es mayoritariamente municipal podrán adherirse a la Central y tendrán acceso directo a la contratación de servicios y suministros a través de los Acuerdos Marco que estén en vigor



Es importante que cada asociado tenga acceso a un diagnóstico exacto de sus necesidades específicas, con soluciones adaptadas a través de los Acuerdos Marco de Seguros



riesgos de las Administraciones Públicas, en su continuo servicio a las EELL, la FEMP ofrece una serie de Acuerdos Marco de seguros que facilitan la contratación de pólizas, simplificando esta contratación y mejorando las condiciones. Concretamente, la Central de Contratación de la FEMP ofrece a sus asociados dos servicios especialmente relevantes que contemplamos a continuación.

De un lado, proporciona un **Servicio de Riesgos y Seguros** que ofrece a las EELL asesoramiento integral y la mediación de sus contratos de seguros suscritos en las mejores condiciones y términos disponibles en nuestro actual mercado, siempre conforme a la LCSP. Uno de los puntos fuertes de este servicio es que incluye una propuesta que transmite la experiencia y el liderazgo de un equipo profesional cuyo objetivo es el de rentabilizar el coste de la mediación de seguros, obteniendo una alta eficacia en el servicio de gestión del siniestro y adaptando las condiciones de las pólizas a las necesidades del contratante del seguro, pero también a la oferta de seguros actual y, por supuesto, en las mejores condiciones económicas.

De otro lado, y como complemento a este, la FEMP pone a disposición de sus asociados otro **Acuerdo Marco para la contratación de determinadas pólizas de seguro**, con la finalidad de garantizar unas condiciones óptimas de cobertura en los diferentes riesgos de las actividades de las EELL.

La importancia de los Acuerdos Marco

Al estar preestablecidas las condiciones, términos comunes a todos los contratos basados de las entidades adheridas, los Acuerdos Marco de Seguros vigentes permiten a sus asociados racionalizar la contratación de los seguros, simplificando su gestión y trasladando a una empresa altamente especializada el servicio de asesoramiento

personalizado que les permitirá adaptar sus necesidades específicas en materia de pólizas de seguro.

Como explica María Ruiz de Salazar consultora de WTW en España, *“en tiempos de mercado duro como los actuales, contar con un experto en seguros especializado en AA.PP. gana en criticidad, tanto para analizar las necesidades de las EELL como dar soluciones aseguradoras que se adapten a la oferta actual del mercado de seguros. En WTW somos conocedores de los recursos limitados de los que dispone una Administración Pública en materia de contratación y, por ello, los Acuerdos Marco en material de seguros de la FEMP son una herramienta fundamental que permite dotar a sus asociados de acceso a un asesoramiento especializado”*.

Es importante que cada asociado tenga acceso a un diagnóstico exacto de sus necesidades específicas, con soluciones adaptadas a través de los Acuerdos Marco de Seguros. *“Los Acuerdos Marco de seguros de la FEMP, a través del servicio ofrecido por WTW, permiten a sus asociados un análisis detallado de sus riesgos presentes y futuros en función de sus actividades y servicios y del patrimonio de que la Entidad Local disponga en cada momento, ofreciendo pólizas de seguro ajustadas a sus riesgos concretos y prestando un servicio de asistencia permanente al asociado durante toda la ejecución de sus contratos”* indica Macarena Rivero, especialista en AAPP de la zona sur en WTW.

Pero además de todo lo anterior, la adhesión a este Acuerdo Marco permite el acceso al Acuerdo Marco de Seguro para diferentes ramos, como Daños Materiales, Responsabilidad Civil Patrimonial, Responsabilidad de autoridades, Flota de vehículos o Vida y Accidentes.

Para que un asociado pueda ser beneficiario de los Acuerdos Marco de seguros de la FEMP, lo único que será necesario

previamente es ser una Entidad Asociada a la FEMP (o ente dependiente de la misma) y estar adherido a su Central de Contratación, cuestión esta, que le habilita para contratar cualquier servicio o suministro disponible a través del correspondiente Acuerdo Marco, y en concreto, el correspondiente con el Servicio de Mediación de Riesgos y Seguros.

Soluciones adaptadas a cada Entidad Local

El primer objetivo de un adjudicatario del Acuerdo Marco de Riesgos y Seguros de la FEMP ha de ser analizar el riesgo de la Entidad Local de que se trate y buscar soluciones adaptadas tanto a las necesidades como a la oferta de mercado. Puede ocurrir que, en ocasiones, la opción del Acuerdo Marco de Seguros no sea la más aconsejable, bien por el tamaño de la Entidad Local, por necesidades específicas de una empresa municipal, por tener una ratio de siniestralidad elevado o, simplemente, porque existe una alternativa de mercado más beneficiosa en ese momento. En este caso, *“desde WTW se analizan todas las opciones para plantear la solución que mejor se adapte a sus necesidades”* explica Fernando Font de Mora, especialista en AAPP de Levante en WTW.

En el primer año de vida de los Acuerdos Marco son muchas las EELL que se han beneficiado de sus ventajas, entre las que destacan por importancia tres, si atendemos a lo que aporta a los asociados la contratación de sus pólizas a través de estos acuerdos:

1.- Agilidad, sencillez y rapidez en la gestión: esta es una de las ventajas incuestionables de estos Acuerdos Marco. La selección de este tipo de procedimiento evita que la Entidad Local inicie un nuevo procedimiento abierto (concurso público), pues las condiciones que regirán sus contratos ya han sido reguladas en los pliegos de la licitación y en el Acuerdo Marco suscrito por la Central de Contratación de la FEMP. *“Es una realidad que la reducción de plazos y la sencillez de la tramitación hace muy atractiva esta opción para las EELL pudiendo, en casos determinados, llegar a adjudicar un contrato en plazos inferiores a 7 días”* aclara Font de Mora.

2.- Precio: la confluencia de la guerra Rusia-Ucrania, la pandemia y el creciente número de ciberriesgos, entre otros factores, han endurecido mucho un mercado ya de por sí complejo y han hecho que se retiren algunos proveedores de seguros especialistas en este tipo de negocio, que se limite mucho la contratación de ciertos ramos del Mercado Asegurador, y que exista poca capacidad para entrar en programas de seguros de EELL de reducido tamaño. Por todo ello, contar con precios máximos cerrados hace muy atractivo este sistema de contratación. El incremento de los precios de los seguros en estos momentos hace que el factor coste sea muy tenido en cuenta y un aliciente para optar por este tipo de contratación, que se beneficia de la *“contratación en masa”*.

3.- Capacidad del Mercado Asegurador: en línea con el punto anterior, el aumento de la disciplina en la suscripción de riesgos, fruto de las exigencias de los contratos de reaseguro



de las propias compañías, la falta de rentabilidad de ciertas cuentas, el incremento de las siniestralidades y muchos otros factores, hace que la capacidad del Mercado Asegurador esté muy limitada y sea necesario contemplar acuerdos cerrados de capacidad para atraer a estos mercados. Como explica Oliver Becerro, especialista en AAPP de la zona centro en WTW “*con un mercado de seguros tan encorsetado como el actual, contar con una solución como los Acuerdos Marco de la Central de Contratación de la FEMP es clave para poder seguir aportando soluciones a los problemas de las EELL, especialmente a las de menor tamaño*”.

4.- Duraciones de los contratos basados: excepto en el Seguro de Autoridades y Altos Cargos de la Administración Pública, todos los contratos basados de Seguros tienen una duración de hasta dos años (1+1), esto permite un respiro a los órganos de contratación, que no han de preparar licitaciones anuales.

“*Por todo esto, desde WTW vemos muy recomendable que las EELL puedan aprovechar las herramientas que la FEMP pone a disposición de sus asociados a través de los Acuerdo Marco de Seguros vigentes con la finalidad de ofrecer asesoramiento continuado en la tramitación del programa de seguros*”, explica Iago Merino, especialista en AAPP de WTW en Galicia.

Son muchos los ejemplos de Ayuntamientos y Diputaciones, de muy diferentes tamaños en cuanto a población se refiere, adheridas a dichos acuerdos. Y se siguen sumando nombres, sin duda a consecuencia de que hay un claro encaje entre los dos Acuerdos Marco de Seguros de la FEMP (**Acuerdo Marco del Servicio de Mediación de Riesgos y Seguros Y Acuerdo Marco para la contratación de determinadas pólizas de seguro**) para todas las Entidades adheridas a la FEMP que les permite disponer a cada asociado de una solución individualizada y adecuada a sus necesidades reales.

Recordar que, pueden adherirse a la Central no solo las Entidades Locales asociadas sino también sus entes dependientes, reseñando que, en el caso de las empresas públicas, es necesario que acrediten que su capital social es mayoritariamente municipal -el capital aportado por el Ayuntamiento asociado a la FEMP del que depende supere el 50% del total-. También, desde enero de 2022 y tras la última modificación del reglamento de funcionamiento de la Central, pueden adherirse las mancomunidades de municipios (siempre y cuando los municipios que la conforman estén asociados a la FEMP) y las Entidades Locales menores (siempre que la Entidad principal de la que dependan administrativamente sea asociada de la FEMP).



Contar con precios máximos cerrados hace muy atractivo el sistema de contratación que proporciona la FEMP



Qué exigir a un asesor experto

- ★ Enfoque al cliente y especialización en el mercado asegurador
- ★ Metodología de trabajo centrada en la transferencia de riesgos
- ★ Análisis continuo en la identificación de los riesgos
- ★ Profundo conocimiento del Mercado Asegurador
- ★ Disponibilidad para suscribir riesgos
- ★ Investigación y análisis de las diferentes alternativas que ofrece el mercado asegurador
- ★ Equipo especialista en el aseguramiento de las AA.PP., con presencia nacional y experiencia demostrada
- ★ Asesoramiento continuo en coberturas, cláusulas, garantías, límites y exclusiones
- ★ Experiencia probada en la elaboración de pliegos y equipo experto dedicado a hacer estudios previos a cada licitación

